



Mujeres del Lof Cayún Panicheo, Valle del Pueblo, durante la realización de una ceremonia en su comunidad.
Créditos: Gerardo Berrocal/Observatorio Ciudadano.

Serie Informes/País



Mujer Rural y
Derecho a la Tierra
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS RURALES EN CHILE: LA LUCHA POR LOS TERRITORIOS ANCESTRALES

Informe elaborado por:

Karina Vargas Hernández - Observatorio Ciudadano

Las mujeres indígenas rurales que habitan Chile cumplen un papel fundamental en el desarrollo social, político y cultural de sus pueblos y naciones, ya sea desde su rol en la transmisión de sus saberes tradicionales, en la revitalización de sus idiomas, en su aporte a la soberanía alimentaria y el cuidado de las semillas, como en el rol que desempeñan en el contexto actual de pandemia, donde aportan sus conocimientos en salud y en el uso de las plantas medicinales, así como la activación de redes para el trueque e intercambios solidarios de sus productos.

El trabajo alimentario básico, o lo que tenga que ver con producción de hortaliza, es casi de la mujer, que es la que lo cultiva, lo cosecha y lo sale a vender. Ese *kimun* (conocimiento) que se trasmite de generación en generación, yo lo sigo encontrando en los *lof* (territorio ancestral) con las *papay* (abuelas), con esas mismas prácticas que a mí me transmitió mi abuela. Somos las mujeres las que llevamos este proceso de conocimiento. Por eso el TTP11¹ va a provocar gran daño y gran

¹ Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TTP11). Es uno de los tratados de libre comercio más grandes del mundo, y está integrado por 11 países del Asia Pacífico, 7 de los cuales ya lo han ratificado. Chile aún no lo ratifica por la oposición de la ciudadanía ante sus posibles impactos en los derechos humanos y ambientales.

parte de las mujeres lo van a sentir primero, porque no vamos a poder seguir cultivando ni intercambiando las semillas nativas.

Ana Llao Llao

Werken de la organización Ad Mapu

Las mujeres indígenas rurales también cumplen un rol importante en la defensa del medio ambiente y sus territorios, y son activas defensoras del territorio. Por ejemplo, Ercilia Araya, lideresa Colla, que ha sido criminalizada y hostigada por defender los derechos de su comunidad frente al daño ambiental de diversas mineras canadienses

en la región de Atacama², o la Machi Millaray, líder espiritual mapuche que viene luchando por la protección del río Pilmaiken, estrechamente relacionado al Complejo Natural Ceremonial Ngen Mapu Kintuante, ubicado en el sector rural de Maihue-Caramallín, región de Los Lagos y región de Los Ríos, que se encuentra amenazado por la construcción de dos proyectos hidroeléctricos (proyecto hidroeléctrico Osorno y Los Lagos), los cuales fueron autorizados sin un proceso de consulta y sin obtener el consentimiento de las comunidades afectadas³.



“Txawun Complejo Natural Ceremonial Ngen Mapu Kintuante, junio 2021”. Créditos: Comunidad Mapuche Leufu Pilmaiken Maihue

2. Ercilia Araya: la lideresa Pai-Ote Criminalizada por luchar contra las mineras canadienses en Chile.

En: <https://observatorio.cl/ercilia-araya-la-lideresa-pai-ote-criminalizada-por-luchar-contra-las-mineras-canadienses-en-chile/>

3. Tras 10 años de lucha: Un triunfo jurídico de las comunidades que defienden el río Pilmaiken.

En: <https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2020/02/05/tras-10-anos-de-lucha-un-triunfo-juridico-de-las-comunidades-que-defienden-el-rio-pilmaiken.html>

LO QUE HAY QUE SABER

| | POBLACIÓN | Mujeres | Hombres | Total |
|---|--|------------------------|-------------------------|---|
| | Población total de Chile (1) | 8.972.014 51,1% | 8.601.989 48,9% | 17.574.003 100% |
| | Población rural (2) | 50,13% | 49,96% | 15.550.286 12,7% (del total nacional) |
| | Población indígena (3) | 1.107.681 12,7% | 1.078.111 12,9% | 2.185.792 12,8% (del total nacional) |
| ECONOMÍA Y OCUPACIÓN | | | | |
| | Tasa total de ocupación nacional por sexo, 2017 (4) | 44,6% | 66,5% | 54,8% |
| | Tasa de ocupación por pertenencia a pueblos indígenas, 2017 (4) | 44,4% | 63,8% | 53,2% (del total nacional) |
| Tasa de ocupación por sexo y zona de residencia, zona rural, 2017 (2) | | 32,1% | 64,7% | 48,3% (total zona rural) |
| | Principal perceptor de ingresos, zona rural, 2017 (4) | 28,1% | 71,9% | - |
| | Porcentaje de hogares con jefatura de hogar femenina, zona rural, 2017 (2) | 31,1% | No aplica | No aplica |
| | Porcentaje de hogares con jefatura femenina por pertenencia a pueblos indígenas, 2017 (2) | 44,5% | No aplica | No aplica |
| | Productores por sexo, sector agropecuario (5) | 28,5% | 71,5% | 100% |
| EDUCACIÓN / SALUD | | | | |
| | Porcentaje de personas sin educación media completa por sexo y zona de residencia, zona rural, 2017 (2) | 60,1% | 63,4% | 61,7% (total población rural) Urbana: 33,7% Total nacional: 37,3% |
| | Porcentaje de personas de 19 años o más sin educación media completa por pertenencia a pueblos indígenas, 2017 (6) | Sin dato | Sin dato | 45,0% (no indígena: 36,6%) |
| | Porcentaje de personas de 19 años o más sin educación media completa por pertenencia a pueblos indígenas, zona rural, 2017 (6) | Sin dato | Sin dato | 67,1% (Urbana: 37,5%) |
| | Distribución de la población indígena según conocimiento y uso de lenguas originarias por sexo (habla y entiende), 2017 (6) | 9,5% | 10,4% | Total población indígena rural: 19,9% Total población indígena urbana: 6,6% |
| | Porcentaje de la población adscrita al sistema público de salud por pertenencia a pueblos indígenas, 2017 (6) | Sin dato | Sin dato | 86,4% (población no indígena: 77,2%) |
| ACCESO A LA TIERRA | | | | |
| | Propiedad de la tierra total por sexo (productor comunero en goce individual) (5) | 42.019,05 há. 24,8% | 127.375,26 há. 75,2% | 169.394,31 há. 1,3% (propiedad total nacional) |
| | Número de Comunidades y asociaciones indígenas (7) | | | 5.056 (total nacional) Comunidades Indígenas: 3.213 (63,5%) Asociaciones Indígenas: 1.843 (46,5%) |
| PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | | | | |
| | Organizaciones indígenas: distribución del nivel dirigenal según género (8) | 47% | 53% | 100% |

Cuadro 1: Datos a tener en cuenta

(1) Censo 2017.

(2) Encuesta Casen 2017, Síntesis Resultados Pueblos Indígenas.

(3) Radiografía de género: Pueblos originarios en Chile, 2017 (INE).

(4) Encuesta Casen 2017, Síntesis resultados pueblos indígenas.

(5) Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007. Datos corresponden a productores personas Naturales (PPN).

(6) Encuesta Casen 2017, Síntesis resultados pueblos indígenas.

(7) CONADI, "Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

(8) Estudio Muestra para Evaluar la Evolución y Estado Actual de las Comunidades y Asociaciones Indígenas. CONADI/Paradigma 2010



Ercilia Araya, Defensora del territorio y presidenta de la comunidad Colla Pai-Ote. Créditos: Gerardo Berrocal/Observatorio Ciudadano.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HABLAR DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS RURALES?

Frente a las amenazas del cambio climático, como las grandes sequías o invernadas extremas en los territorios, las mujeres indígenas realizan aportes importantes a la lucha contra el cambio climático, a través de sus conocimientos tradicionales, respecto al manejo y conservación de los bienes comunes o recursos naturales, para adaptar sus cultivos a situaciones adversas, con el fin de asegurar la soberanía alimentaria, o aportar a la protección de la biodiversidad del planeta en su rol de guardianas de las semillas.

Las artesanas están viendo un poco amenazadas sus prácticas tradicionales, porque ellas trabajan mucho con la cestería y hoy en día, con el cambio climático, se afecta el territorio, los

suelos e igual a nosotras, porque se trabaja, por ejemplo, con junco y el lugar donde lo tienen que ir a buscar cada vez es más lejos, más retirado y hay muchos lugares donde ya no hay, entonces es una práctica que constantemente se hace y está en peligro; esa materia prima está escaseando y ya no sacan la misma calidad de antes, también en gran medida por los animales que se lo comen, como los vacunos que están por toda la isla dispersos. Entonces es una problemática a futuro poder mantener esa práctica que es un legado milenario.

María Luisa Muñoz
Presidenta de la Comunidad Indígena Yagán
de Bahía de Mejillones

Adicionalmente, y desde luego, la activa participación política que las mujeres ejercen en sus territorios, comunidades, organizaciones y en la política nacional donde cada vez están más presentes para denunciar el despojo de sus territorios, la defensa del agua, la revitalización de sus idiomas y las políticas extractivas, neoliberales y patriarcales del Estado.

En la comunidad, antes eran solo hombres y pocas mujeres, ahora en nuestra comunidad salimos [elegidas] puras mujeres. Fue algo novedoso, que la comunidad tuviera presidenta, vicepresidenta, tesorera, secretaria y solo un hombre de consejero. Ahora la mayoría de las decisiones pasan por las mujeres; las mujeres estamos levantando la comunidad.

Verónica Quintonahuel
Comunidad Manuel Quintonahuel
Miembro del Consejo de Lonko y
Guardiana del Territorio de Kurarrewé.

Es importante tener en cuenta que la mayor participación de las mujeres indígenas se viene gestando desde hace muchos años, a raíz de los diversos conflictos y violencias que deben enfrentar, debido a la imposición de diversos proyectos extractivos en sus territorios (proyectos mineros en el norte, forestales e hidroeléctricas en la zona centro-sur del país y salmoneras en la zona austral), proyectos que en muchos casos se desarrollan sin una adecuada evaluación de los impactos sociales, culturales y ambientales que generan en las comunidades y territorios, o sin procesos de consulta previa, libre e informada de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Todo ello ha llevado a que las mujeres levanten la voz para exigir cada vez más el respeto de sus derechos.

Asimismo, esta participación se enmarca dentro una representación colectiva con sus diversas formas de organización social y de acuerdo con el “principio de dualidad y complementariedad” que existe en el mundo indígena respecto a las relaciones entre hombres y mujeres, donde el género femenino y el masculino se complementan o constituyen una dualidad en equilibrio. Equilibrio que se busca también en relación con la naturaleza y el mundo espiritual.

Sin embargo, a pesar de estos aportes vitales, las mujeres indígenas rurales son quienes afrontan las mayores desigualdades sociales y brechas de género en el país, debido a la intersección que existe por ser mujer, indígena y de territorios rurales. Lo que se aprecia, por ejemplo, en mayores barreras en el acceso a la justicia, a la educación y a la salud de calidad. Además, por ser quienes afrontan mayores situaciones de discriminación y violencia, entre otros, que se manifiestan en tasas de pobreza por ingresos y multidimensional que se acercan respectivamente al 18 por ciento y al 30 por ciento frente al 11 por ciento y 20 por ciento de las mujeres no indígenas (RIMISP, 2017). Sumado a las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres indígenas, el alto porcentaje de hogares con jefatura femenina por pertenencia a pueblos indígenas que llega al 44 por ciento (Casen, 2017), en muchos casos debido a la migración de sus parejas que se van a trabajar lejos, genera una sobrecarga de trabajo para las mujeres que quedan solas a cargo de la casa los hijos, la chacra y los animales.

Una forma de violencia que enfrentan las mujeres indígenas es la pobreza material en el campo, en lo rural, que se cruza con el tema social; por ejemplo, en las mujeres jefas de hogares. Producto de esta necesidad de sustentar a su familia, tienen que dejar a sus hijos encargados con los abuelos y a veces esa situación muy dura de migrar, de tener que irse, es algo que no se ve. Pero asociado a eso, yo he visto mucho dolor. De madres que tuvieron que dejar un momento a su familia, para buscar un sustento, para tener un sueldo, para comprar la ropa. Esa parte es una historia que se repite harto, que es muy dolorosa, esa historia de esas mujeres jóvenes que en su momento tuvieron que salir para cuidar a sus hijos, a sus viejos. Y esas historias no están tan visibilizadas.

Ingrid Conejeros
Mujer mapuche, madre de tres hijas,
educadora diferencial y comunitaria.

Nosotros como una comunidad indígena en el fin del mundo la tenemos muy difícil, es muy difícil, y más porque las autoridades ven a los indígenas como pobres, como gente que siempre va a estar pidiendo algo y como que les tiran una moneda, un pan y te quedas tranquilo. Esa mirada nunca ha cambiado.

María Luisa Muñoz

Presidenta de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía de Mejillones.

Esta situación se agrava con las desigualdades de género, que afectan tanto a la mujer indígena como a la no indígena, tal como las bajas tasas de participación laboral, que en la zona rural llega al 32,1 por ciento de la tasa de ocupación para las mujeres, frente al 64,7 por ciento de la tasa de ocupación para los varones (Casen, 2017). Además, cuando las mujeres indígenas rurales pueden acceder al trabajo, la probabilidad de que este sea informal, inestable o con bajos ingresos es mayor que en el caso de los hombres, siendo que sus ingresos principales derivan de actividades vinculadas con la agricultura y el comercio.

Hoy en día, la familia no tiene mucha oportunidad de encontrar trabajo y la mayoría de la gente de mi comunidad y muchos lugares, por ejemplo, tiene que salir a trabajar al norte, a la cosecha de la fruta, para que lo recolectado, los empresarios lo vendan al extranjero; por ejemplo, la rica cereza y todos esos productos y la gente va a trabajar por la temporada de verano y vuelve a la cordillera en la temporada del invierno, porque tiene que cuidar a sus animales, sus ovejas, etc., y esa es la forma. Dejan sus lugares, su familia, sus hijos.

Verónica Quintonahuel

Comunidad Manuel Quintonahuel
Miembro del Consejo de Lonko y
Guardiana del Territorio de Kurarrewé.

Un tema son las posibilidades laborales; son pocas las personas que tienen la posibilidad de trabajar y es difícil en un ambiente donde se marca mucho a las personas, si son civiles, de la armada, de la comunidad, que implica

una dinámica un poco discriminatoria. Muchas personas, mujeres, tienen sus carreras técnicas, son profesionales y aún así no tienen posibilidades de trabajar. Chicos jóvenes que salen a estudiar y vuelven y no encuentran nada. ¡Qué mejor sería trabajar en el territorio donde naciste, donde siempre estuviste!. Muchos hijos se han tenido que ir y tienen cero posibilidades de volver y es muy triste ver eso como mamá, ver que tus hijos partan y no tengan esa posibilidad en tu territorio.

María Luisa Muñoz,

Presidenta de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía de Mejillones.

A lo que se suma la violencia hacia las mujeres, que aún existe y afecta las relaciones de complementariedad entre los géneros.

En la comunidad todavía existe machismo y violencia hacia la mujer. Nosotras hemos tenido más relevancia, pero todavía existen esas malas prácticas que no permiten avanzar. Hay mujeres que tienen problemas psicológicos, problemas con los hijos. Una violencia que continúa de generación en generación. Uno podía estar sufriendo violencia intrafamiliar y no se podía decir, porque era la familia, porque está la emoción y la emoción cuesta, porque se van presos o al tribunal y manchan sus papeles. Trae muchas consecuencias la denuncia, pero igual hay que hacerlo. Pero ahora está cambiando, antes los hombres no sabían que si le pegaban a una mujer podían ir presos.

Verónica Quintonahuel

Comunidad Manuel Quintonahuel
Miembro del Consejo de Lonko y
Guardiana del Territorio de Kurarrewé.

Igualmente, enfrentan mayores dificultades para el acceso a viviendas en condiciones aceptables de habitabilidad.

Como comunidad Yagán siempre quedamos al margen del progreso, cuando solo nos divide un río. Porque por ejemplo cuando se hizo la pavimentación del camino, se

hizo solo hasta el puente. Más allá no alcanzaba. Tuvimos que pelear, tuvimos que salir a marchar para que el alumbrado público llegara hasta acá y así con diferentes situaciones. Considerando que hoy en día ya estamos a 2021.

María Luisa Muñoz, Presidenta de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía de Mejillones.

De este modo, las inequidades de género, étnicas y territoriales se hacen más evidentes en las áreas rurales del país, donde residen cerca del 23 por ciento de las mujeres indígenas, con porcentajes más relevantes en las regiones de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos (RIMISP, 2017).

MUJERES INDÍGENAS RURALES EN ACCIÓN

Frente a este escenario, las mujeres indígenas rurales han ido fortaleciendo su rol tradicional de protectoras y defensoras del territorio y los bienes comunes o recursos naturales, a través de la revitalización de sus idiomas, la transmisión de sus saberes, el ejercicio de su medicina tradicional y prácticas tradicionales y la participación política. Esta creciente participación, organización y liderazgo en la lucha por la afirmación por sus derechos colectivos ha ido consolidando su rol de lideresas, no solo en el entorno comunal y organizacional, donde a nivel dirigenal representan el 47 por ciento frente al 53 por ciento de dirigencias masculinas (CONADI/Paradigma, 2010), sino también en sus diferentes territorios e instituciones tradicionales. Si bien en la institucionalidad estatal aún existe una escasa representación política de las mujeres indígenas, este panorama se empieza a revertir con la reciente elección de las convencionales mujeres por escaños reservados, donde empieza a reconocerse la larga experiencia en política que traen de sus diversos territorios.

Hay muchas dirigentas mujeres que son presidentas de las comunidades. Podría decir que hay un porcentaje de casi el 50 por ciento de mujeres que

están asumiendo cargos dirigenciales a través de la Ley Indígena y también hay que ver las mujeres que están participando dentro de los procesos organizativos y dentro de los *lof*. En los mismos años ochenta fuimos bastantes mujeres que nos levantamos ante la aplicación de dos decretos ley que la dictadura nos impuso y no somos muy nombradas, algunas nada más, porque estamos metiendo boche, hablando, participando y muchas veces encontrándonos con hartos factores como el machismo, el no estar visibilizadas, la poca incidencia que tenemos, porque siempre se resalta el papel del hombre. Son barreras que se están rompiendo ahora último. Pero las mujeres hemos participado, el tema es que no hemos sido visibilizadas como debería ser y, en ese sentido, la lucha que tenemos que dar es seguir participando, opinando y seguir metiéndonos en los procesos políticos que se dan. Hay tantas historias de mujeres o relatos, como dicen, porque no tienen fuente, y tal vez por eso no te dan mucha credibilidad dentro del mundo de los derechos occidentales, pero dentro de nuestros derechos propios esos relatos tienen valor, el mismo caso de Guacolda, de Fresia, de Janequeo, de Tegualda, tantas mujeres mapuche que en pleno siglo XV o cuando llegaron los españoles se levantaron junto con Leftraro, Kelantaro y lucharon junto a tantos líderes que tenemos, pero la historia siempre hace resaltar el papel de los hombres.

Ana Llao Llao
Werken de la organización Ad Mapu.

■ LAS MUJERES MAPUCHE Y SU LUCHA POR EL TERRITORIO

La importancia de la tierra y el territorio para la supervivencia de los pueblos indígenas ha sido reconocido por el derecho internacional de los derechos humanos al garantizar el derecho de propiedad ancestral de los pueblos indígenas sobre sus territorios y recursos naturales, entendiendo que ello resulta fundamental para la protección de su identidad indígena y su derecho de libre determinación.

De igual forma, para el pueblo mapuche, el territorio es de vital importancia al ser el espacio donde reproducen su cultura y aseguran su sustento, pero también porque es un espacio cargado de conocimiento y espiritualidad.

El territorio mapuche en sí tiene otro tipo de relevancia que a nosotros nos cruza en muchos aspectos. La espiritualidad mapuche está totalmente relacionada con el territorio, cuando hablamos del *nwen* (fuerza), del *pulli* (espíritu) que tenemos que tener. Está asociado a los ríos, a los *ngen* (guardianes), *al ngen ko* (espíritu protector del agua), al *ngen mapu* (espíritu protector de la tierra), a todos los *ngen* que están dentro de la *mapu* (tierra) y eso en determinados momentos se concreta en ceremonias. Hay una concentración de la cultura en ese acto. Y allí mismo se baila, se juega, se come, pero es en un territorio determinado, marcado y específicamente designado desde muy atrás para esa función. Eso va más allá de lo material, pero también es material. Entonces allí hay otra importancia

del territorio para nosotros, que es político, es social, es material, espiritual y nos da todo.

Ingrid Conejeros; mujer mapuche, madre de tres hijas, educadora diferencial y comunitaria.

Esta especial relación con el territorio se enmarca en el concepto de *Küme Mongen*, o “buen vivir” en respeto y conexión con la naturaleza y en armonía con las fuerzas y los seres que la habitan; así como en el cuidado y manejo sustentable de los bienes comunes o recursos naturales de los que se sirven para su sustento.

Los mapuches en general hablamos del *Küme Mongen* que es el convivir con la naturaleza. Para eso yo tengo en cuenta que lo principal que defiende el mapuche es el agua, porque es vital para todo ser humano. También en la cultura mapuche nosotras decimos que existe un *ngen*, un dueño de ese espacio y que no hay que andar gritando ni faltando el respeto a los lugares sagrados, en este caso los volcanes, la cordillera, el bosque, la araucarí, todo es importante, porque nosotros vivimos de la recolección del piñón y de la recolección de los hongos. Y también es importante nuestra cosmovisión; los *mapuche*, por ejemplo, que dejaron de hacer su ceremonia, yo creo que no serían mapuche, yo siento que el mapuche tiene que estar conectado con la naturaleza y a la vez trabajando con la espiritualidad. Pero no solo con la *Ñuke Mapu*, la madre tierra, sino con el *wenu mapu*, que es el espacio superior, pero también el *mapu* que es la tierra y el *nag mapu* que es el subsuelo.

Verónica Quintonahuel, Comunidad Manuel Quintonahuel, Kurarrewé



Laguna Huinifuca, de fondo Volcán Lanín, Kurarrewé. Créditos: Simón Crisóstomo.

Esta relación especial con el territorio y de equilibrio con la naturaleza se irrumpe con la llegada de los españoles y con el despojo territorial que sufre el pueblo mapuche por parte del naciente estado chileno, con la consecuente reducción territorial mapuche y proceso de confiscación de tierras y posterior remate a colonos para la explotación de sus recursos naturales, desplazando a los mapuche a tierras más apartadas y de baja calidad agrícola, pero esta relación especial con el territorio aún se mantiene viva en la memoria colectiva y la tradición oral comunitaria (Correa y Mella, 2010).

Mi territorio es una muestra de cómo está todo el territorio mapuche, diría yo, porque es un territorio que muestra la historia de la reducción, donde aún quedan muchos lugares que son sagrados, como el cerro Portahue, el cerro Ranikura Alto, en medio pasa el río Quillén, pero en el que ya desde que uno entra desde la ciudad de Galvarino hacia las comunidades, uno va observando esta distribución que tiene que ver con el orden colonial de cómo se dispuso las cosas en su momento. Donde la gente con mucho dinero, los colonos, tienen todo lo que está bordeando el camino, las tierras más planas, cerquita del río, que tienen la mejor posibilidad de cultivo y para la crianza de animales. Esas tierras, mi abuela me contó que eran tierras mapuche, mi abuela que ya falleció Juanita Cayupán Nain y que vivía en las reducciones, en lo que es Ranikura alto, que son los cerros que dejaron como reducciones. Ella cuando miraba del cerro para todo este valle, decía: todo esto era de los... y empezaba a nombrar apellidos, no sé por ejemplo, esto era de mi abuelo, esto era de la otra familia mapuche y ahora son de los gringos...son historias que se vienen repitiendo en todo el territorio y que yo ya me conozco más menos de otras voces. Pero a mí me atravesaba mucho esa melancolía de lo que ella decía que eso todo era antes tierra mapuche y ahora claro son solo algunos paños que quedan. Los

cerros principalmente o territorios en medio de las forestales.

Ingrid Conejeros

Mujer mapuche, madre de tres hijas, educadora diferencial y comunitaria.

Asimismo, los títulos de merced⁴ que posteriormente se entregaron fueron también una expresión de despojo, puesto que parcelaban y dividían el territorio ancestral mapuche buscando destruir sus formas ancestrales de organización social y política. Por ello, desde hace algunos años diversos *lof*/territorios vienen iniciado sus procesos de reconstrucción territorial, cultural y política.

Los títulos de merced son los que nuestros abuelos lograron salvar y esos títulos de merced en su tiempo decían que tenían que probar la posesión material y se le entregaba el título de merced, ¿qué cosa es la posesión material? Es probar lo que uno en la práctica utiliza: tengo mi chacra que llega hasta allí, bueno ese es el límite, mis animales los tengo allí tomando agua en el río, bueno ese es el límite y sobre eso hacían las medidas y daban el título de merced; pero esto era un territorio mapuche donde había reglas, donde había estructuras sociales, una organización social, cultural y espiritual y eso es lo que nosotros estamos reivindicando como Wallmapu. Incluso las divisiones comunales o división oficial jurisdiccional han dividido nuestro territorio. Y las comunidades ya están teniendo esa lógica de analizar y decir: oye por qué nosotros tenemos que dividirnos por comuna si nosotros tenemos nuestra propia mirada del territorio. Si tenemos nuestra propia organización territorial.

Rosa Catrileo

Convencional electa por escaños reservados del pueblo mapuche.

Igualmente, el despojo del territorio y los recursos, no solo afectó drásticamente las formas de vida del pueblo

4. Los títulos de merced son derechos de propiedad sobre un predio, originalmente otorgados por la Comisión Radicadora de Indígenas, que lideró el "proceso de radicación" que comenzó en 1883 como parte de la colonización de La Araucanía.
En: <http://mapuchedataproject.cl/datos-de-tierras/>

mapuche, sino que generó pobreza y la migración a las ciudades de miles de familias mapuche, muchas de las cuales hoy han retornado o se encuentran retornando al territorio, sobre todo las nuevas generaciones.

Antiguamente en las familias había mucha agricultura, mucha ganadería, mis abuelos, mis tíos siempre cuentan que antiguamente tenían una buena economía. Por ejemplo, hablan de los años antes de la dictadura, donde tenían buena economía, porque tenían mucho ganado y en el caso de mi abuelo, por ejemplo, él cultivaba mucha uva, hacía chicha, vendía a la chichería y tenía buen pasar y tenían muchos animales. Y claro después de la dictadura se vuelven a reducir los territorios mapuche, ya se viene el empobrecimiento más duro y ya desde allí, que fue casi cuando yo nací, empecé a observar la pobreza.

Y lo otro también es que la gente se fue yendo producto de ese arrinconamiento. Con un río que es propiedad de una persona cuando era de las comunidades, yo escuché muchas veces quejarse a mis tíos que de un momento para delante ya no pudieron regar más con agua del río, porque los amenazaron de que si sacaban el agua del río los iban a encarcelar. Entonces yo recuerdo muy claro que comentaban, que por qué esta ley que tiene que ver con el código de aguas, les había impedido de un momento para otro regar con esas aguas, pese a que habían sido parte de la comunidad.

Ingrid Conejeros
Mujer mapuche, madre de tres hijas,
educadora diferencial y comunitaria.

La historia del despojo y el no reconocimiento de los derechos territoriales del pueblo mapuche es una de las causas principales del conflicto entre el Estado chileno y el pueblo mapuche, conflicto que hasta el día de hoy no se ha podido abordar de forma adecuada. Por el contrario, el conflicto sigue agudizándose debido a la militarización de la Araucanía⁵ y la criminalización de sus líderes políticos y espirituales, como ha sido el

caso de la Machi Francisca Linconao, quien en su rol de autoridad espiritual ha sido una constante defensora de los derechos territoriales del pueblo mapuche y que a partir de 2017 fue imputada de un delito terrorista y que tras estar en prisión preventiva por más de un año fue absuelta sin cargos⁶.

Se debe tener en cuenta también cómo el conflicto y la militarización en los territorios afecta a las comunidades mapuche en general, pero especialmente a las mujeres, niñas y niños, quienes han sufrido en muchos casos la represión, tortura y tratos crueles de manera directa o viven de forma constante y cercana la represión, alterando sus formas de vida, rutinas cotidianas y generando temor e incertidumbre por el futuro. Se resalta el caso de las mujeres que tienen o han tenido a familiares, esposos e hijos detenidos y deben afrontar junto a ellos los largos procesos judiciales y sus costos, además de las tareas domésticas y de sustento. Así como el caso de las mujeres mapuche que han sufrido la pérdida de la vida de sus hijos o esposos y deben afrontar el duelo por la pérdida junto a los procesos judiciales exigiendo justicia.

Con la militarización [del territorio] se afecta sobre todo el tema emocional. Porque podemos estar bien en la casa, en la cordillera, pero saber que hayan soltado las fuerzas armadas en el Wallmapu, genera incertidumbre, no es fácil pensar cómo están sufriendo otras mujeres y niños.

Verónica Quintonahuel
Comunidad Manuel Quintonahuel
Miembro del Consejo de Lonko y
Guardiana del Territorio de Kurarrewé



Ingrid Conejeros; mujer mapuche, madre de tres hijas, educadora comunitaria. Créditos: Kolümilla.

5. Militarización de la Araucanía: Académicos de la U. de Chile advierten consecuencias de nuevas medidas represivas. En: <https://www.uchile.cl/noticias/173531/advierten-consecuencias-de-nuevas-medidas-represivas-en-la-araucania>

6. Ver: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/criminalisation-machi-francisca-linconao>

Sin embargo, a pesar de la violencia, la implementación de proyectos extractivos sin consulta y la militarización de los territorios, la memoria reciente de un Buen Vivir y la importancia del territorio para el sustento material y espiritual del pueblo mapuche, más en un contexto de pandemia, impulsan la lucha del pueblo mapuche por el reconocimiento de sus derechos territoriales.

Existe una memoria reciente en donde el territorio era capaz de dar todo, no se necesitaba un subsidio, no se necesitaba un proyecto, no se necesitaba al Estado mismo. Hay una memoria reciente de autonomía económica muy importante. Yo tengo muy cercano el relato de mis padres, mis tíos, y de mi propio abuelo, de que él en su época cultivaba uva, vendía chicha, tenía chanchos, sacaba la carne, grasa. Las hectáreas que tenía en su terreno las cultivaba con avena y trigo, por lo que tenía la harina para el año. Tenía la avena para darle el año completo a sus animales. Para darle a sus vacas, sacar leche. Todo lo que necesitaban para poder vivir el territorio se los daba, había autonomía. E incluso podían vender, hacer intercambio, regalar, no era solo para consumo. Eso permitió a ellos cuidar a sus nueve hijos sin ningún subsidio, sin ninguna beca, sin ningún aporte del Estado y eso es reciente, es solo una generación hacia atrás, no es un pasado inmemorial.

Ingrid Conejeros
Mujer mapuche, madre de tres hijas,
educadora diferencial y comunitaria

Ahora, sobre todo por la pandemia, el territorio ha recobrado mayor importancia, porque se busca que los pueblos originarios vuelvan a como era antes, en la forma de hacer. Por ejemplo, volver a los huertos, a sembrar la chacra, a la vida de lo que era el ser mapuche. No tanto pensando en la comercialización ni en el turismo (que acá no da mucho resultado porque aún no tienen la infraestructura que requiere el turismo,

no hay buenas carreteras por ejemplo). Para nosotros lo más importante que debe existir en Kurarrewé, que lo promovimos harto con las ñañas de las guardianas del territorio, es volver a nuestras costumbres ancestrales. El cultivo, la recolección, la subsistencia más que nada... Ahora se dejó demostrado por ejemplo por la pandemia. La mayoría de los negocios están cerrados, necesitamos un permiso para poder salir y entonces yo pienso qué gran importancia volver a como era antes, a cultivar y cosechar nuestros huertos, trabajar en la chacra de trigo, antes la gente cosechaba trigo, iba a hacer la harina tostada y todos esos productos son productos únicos de la comunidad, productos limpios, naturales que produce la comunidad.

Verónica Quintonahuel
Comunidad Manuel Quintonahuel
Miembro del Consejo de Lonko y
Guardiana del Territorio de Kurarrewé

Una lucha que no solo es por el territorio, sino también por la autodeterminación y autonomía de esos territorios y una lucha donde las mujeres han tenido y tienen un rol central, que hoy en día es cada vez más reconocido por parte de las autoridades tradicionales y dirigentes.

La autodeterminación y autonomía no es tan lejana para nuestro pueblo, o sea yo, una generación hacia atrás lo viví en el sentido que mis abuelos lo vivieron, porque mis abuelos me contaron cómo lo sentían, lo vivían, el vigor que había en ese entonces, porque también había otra fuerza allí. Esa es la importancia [del territorio] que yo veo más fuerte, en el sentido político y social. Que ellos tuvieran esa autonomía hasta no hace tantos años atrás.

Ingrid Conejeros
Mujer mapuche, madre de tres hijas,
educadora diferencial y comunitaria

¿CON QUÉ HERRAMIENTAS JURÍDICAS CUENTAN LAS MUJERES INDÍGENAS?

| Instrumento jurídico | Referencia | Ratificado por Chile |
|--|---|----------------------|
| Convención Americana de DD. HH. (1969) | "Todas las personas son iguales ante la ley, en consecuencia, tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley" | 1969 |
| Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1969) | "Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social" | 1969 |
| Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) | "Los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, (...), una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas" | 1971 |
| Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979) | "Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, (...), una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer" | 1989 |
| Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) | "Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos" | 2008 |
| Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará" (1994) | "Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, (...), políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia" | 1998 |
| Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2006) | "En la aplicación de la presente Declaración se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas" | 2007 |
| Convención de Quito (2007) | "(...) garantizar paridad en la participación política de las mujeres en todos los ámbitos (...)" | 2007 |
| Consenso de Brasilia (2010) | Igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres. | 2010 |
| Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) | "(...) fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, dotándolos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado, reconociendo el papel estratégico que desempeñan y elevándolos al más alto nivel" | 2013 |
| Consenso de Santo Domingo (2013) | "Autonomía de las mujeres como esencial para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad" | 2013 |

LA CONVENCION CONSTITUYENTE EN CHILE, PARITARIA EN GENERO Y CON ESCAÑOS RESERVADOS: UNA OPORTUNIDAD PARA VISIBILIZAR EL APORTE DE LAS MUJERES INDIGENAS Y GARANTIZAR SUS DERECHOS

El 15 de diciembre de 2020, después de más de ocho meses de debates⁷, se aprobaron escaños reservados para pueblos indígenas que integrarán la Convención Constituyente, los cuales están distribuidos entre los 10 pueblos indígenas legalmente reconocidos en Chile: 7 escaños para el pueblo Mapuche, 2 escaños para el pueblo Aymara y 1 escaño para cada uno de los pueblos Diaguita, Colla, Lican Antay o Atacameño, Quechua, Yagán, Kewésqar, Rapanui y Chango. En total 17 escaños que forman parte de los 155 convencionales electos por la ciudadanía en mayo de 2021 para redactar una nueva Constitución para Chile.



Fuente: www.senado.cl

Más allá de los obstáculos y limitaciones que existieron para el reconocimiento de los escaños reservados para los pueblos indígenas, como el que los escaños no sean proporcionales al peso demográfico que corresponde a los pueblos indígenas de acuerdo con el último Censo de Población⁸, el que no se reconociera el criterio de la autoidentificación para acreditar la calidad indígena de los ciudadanos y ciudadanas que se identifican como pertenecientes a un pueblo

indígena o el no aprobar ningún escaño para el pueblo tribal afrodescendiente; con la elección de las y los convencionales indígenas nos encontramos sin duda ante un avance fundamental; es una oportunidad histórica y un punto de inicio para comenzar a construir un futuro donde los pueblos indígenas no estén nunca más excluidos.

Asimismo, se debe reconocer que la elaboración de una nueva Constitución para Chile y la elección de convencionales indígenas es fruto de la lucha social y las movilizaciones que surgen con el estallido social que inician los y las estudiantes en octubre de 2019 y al que se van uniendo hombres y mujeres de todos los sectores excluidos por el sistema económico, social y cultural. Movilizaciones en las que también se hacen presentes los pueblos indígenas señalando que su lucha es anterior al estallido social, que son cientos de años de resistencia indígena debido al despojo de sus territorios y por la continua criminalización y represión que enfrentan y donde las mujeres indígenas también se hicieron presentes, al señalar, entre otras cosas, que las políticas extractivistas del gobierno son también una forma de violencia que se ven obligadas a vivir a diario; pues afectan sus territorios y formas de vida, al ser las encargadas de transmitir la cultura y los conocimientos a las nuevas generaciones, como el cuidado de la naturaleza, el medio ambiente, los bienes comunes y por el rol que desarrollan respecto a la soberanía alimentaria, el cuidado de la salud, entre otras.

Gracias a estas luchas y movilizaciones, hoy se avanza hacia la construcción de una nueva carta fundamental que se escribirá de forma paritaria entre hombres y mujeres, o visto desde el principio de complementariedad de los pueblos indígenas, para aportar de forma complementaria tanto hombres como mujeres. Este mecanismo de paridad, que opera para el total de las y los convencionales, en el caso de las y los representantes de pueblos indígenas significó que cada candidato/a indígena debía inscribirse designando su candidatura alterna del sexo

7. En marzo de 2020 parlamentarios de diversas bancadas presentaron a la Cámara de Diputados un proyecto de reforma constitucional para modificar la Constitución Política de la República de 1980 y reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución (Boletín N°13129-07).

8. Un 12,8% de la población total del país se reconoce como parte de un pueblo indígena en Chile (INE, 2017)

opuesto, para que, en caso de ser necesario, pueda aplicarse el mecanismo de corrección paritaria y así lograr un número equitativo de escaños entre hombres y mujeres⁹.

Así, de los 17 escaños para los y las representantes indígenas por escaños reservados, 9 de ellos son para mujeres indígenas: la Machi Francisca Linconao, Elisa Loncon, Natividad Llanquileo y Rosa Catrileo por el pueblo mapuche; Isabella Mamani por el pueblo Aymara; Tiare Aguilera por el pueblo Rapa Nui; Isabela Godoy por el pueblo Colla; Margarita Vargas por el pueblo Kawashkar y Lidia González Calderón por el pueblo Yagán. Se resalta que cuatro candidatas electas (dos mapuche, una atacameña y una diaguita) tuvieron que ser reemplazadas por sus candidatos alternos, a fin de lograr la paridad. Es decir que, sin la aplicación del

mecanismo de paridad, en el caso de los pueblos indígenas 13 cupos habrían sido asignados a mujeres y solo cuatro a hombres.

Es importante resaltar el reconocimiento y apoyo que obtuvieron las candidatas indígenas, quienes incluso fueron las que contaron con menor financiamiento para su campaña¹⁰. Sin duda, es una reivindicación y valoración a los aportes que realizan dentro de sus territorios, comunidades, organizaciones y en el país en general. Aportes que no siempre son visibilizados, pero que en el actual proceso constituyente comienzan a ser relevantes y cuya participación en el proceso será fundamental para garantizar los derechos de sus pueblos y para defender las demandas de las mujeres que representan.

■ CONVENCIONALES INDÍGENAS ELECTOS CON Y SIN PARIDAD

| Candidatura Electa | Sexo | Pueblo | Corrección paritaria | Sexo |
|----------------------|------|-------------------------|----------------------|------|
| Elisa Loncon Antileo | M | Mapuche | | |
| Natividad Llanquileo | M | Mapuche | | |
| Adolfo Millabur | H | Mapuche | | |
| Rosa Catrileo | M | Mapuche | | |
| Francisca Linconao | M | Mapuche | | |
| Victorino Antilef | H | Mapuche | Carmen Caifil | M |
| Alexis Caiguan | H | Mapuche | Carmen Jaramillo | M |
| Tiare Aguilera | M | Rapa Nui | | |
| Felix Galleguillos | H | Lickanantay o Atacameño | Ximena Anza | M |
| Luis Jimenez | H | Aymara | | |
| Isabella Mamami | M | Aymara | | |
| Wilfredo Bacian | H | Quechua | | |
| Isabel Godoy | M | Colla | | |
| Eric Chinga | H | Diaguita | Gabriela Calderón | M |
| Margarita Vargas | M | Kawashkar | | |
| Lidia Gonzales | M | Yagán | | |
| Fernando Tirado | H | Chango | | |

9. La paridad en la asignación de los escaños reservados significaba que en el caso de los pueblos mapuche y aymara, si una vez asignadas preliminarmente las candidaturas, las de un sexo superaba al otro en más de un escaño, debían ser sustituidas por la candidatura paritaria alternativa del mismo pueblo, cediendo la candidatura del sexo sobre representado con menor votación su escaño a su candidata/o alternativo. Para los demás pueblos indígenas, si sumados los ocho escaños de los pueblos restantes, no se alcanzara la paridad de género, se debía sustituir a los/las candidatos/as menos votados por sus candidaturas alternativas paritarias hasta alcanzar el equilibrio.

10. A pesar de que las candidatas titulares mujeres de pueblos originarios son cinco más que los hombres, ellas solo reciben un 27 por ciento del total de los aportes privados, mientras que ellos se llevan el 73 por ciento restante. En: <https://www.24horas.cl/data/como-y-quienes-financian-las-campanas-por-los-escaños-reservados-pueblos-originarios-4764880>

PARTICIPACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN LA CONVENCION CONSTITUYENTE

| | Mujeres (% del total) |
|---|-----------------------|
| Electores indígenas habilitados | 652.693 53% |
| Candidatas totales por pueblos originarios | 95 50% |
| Candidatas titulares por pueblos originarios | 50 52,6% |
| Candidatas suplentes por pueblos originarios | 45 47,4% |
| Pueblos originarios con mayoría de candidatos titulares mujeres | 4 de 10 36,4% |

Fuente: Boletín Único Convencionales Constituyentes Pueblos Indígenas, SERVEL 2021.

Otro aspecto que debe considerarse es que las nueve convencionales indígenas representan propuestas y liderazgos colectivos que han sido construidos desde sus diversos territorios y que, según lo que han señalado, seguirán consolidándose durante su trabajo en la Convención Constituyente, en busca de ser un puente entre la Convención y las demandas territoriales y de sus diversos pueblos.

Asimismo, es de resaltar que son mujeres que han debido enfrentar diversas desigualdades y violencias por ser mujeres e indígenas. Como señala la académica Verónica Figueroa, son mujeres que han sufrido atropellos a sus derechos y cuyas historias de vida están cruzadas por la violencia del Estado, “son mujeres que representan a pueblos que han sido violentados por el Estado, que han sufrido una violencia sistemática, representan una perspectiva de género que está cruzada por esa violencia estatal, por una resistencia incluso cultural, social, económica, que les permite hoy día estar en ese espacio¹¹”.

En este sentido, sus propuestas de reconocimiento y garantía de sus derechos colectivos emanan también de esas historias de violencia,

exclusión y aspiraciones de sus pueblos, como el reconocimiento de la plurinacionalidad, de la preexistencia como pueblos y naciones, de la libre determinación, la autonomía, de la naturaleza como sujeto de derechos y de los recursos naturales como bienes comunes, del reconocimiento y garantía de sus derechos territoriales, de una efectiva participación, de la afirmación de sus derechos políticos y culturales, entre otros.

Es necesario abordar la deuda histórica que Chile tiene en relación a sus Primeras Naciones. El pueblo mapuche, al igual que otros pueblos originarios, se constituye en una nación; pues tenemos territorios ancestrales, idioma, normas de conducta, historias y tradiciones culturales propias; por tanto, debemos estar reconocidos como tales, como un Primera Nación en la nueva Constitución Política. Esta acción nos devolvería un poco de respeto ante las graves vulneraciones a nuestros derechos individuales y colectivos vividos durante siglos, tanto desde la colonización española y de otros países europeos, como del propio Estado chileno que ha desconocido tratados y parlamentos plurinacionales históricos

11. “Las mujeres constituyentes de pueblos originarios representan una perspectiva de género que está cruzada por una violencia estatal”. En: https://www.elmostrador.cl/braga/2021/06/11/academica-veronica-figueroa-huencho-las-mujeres-constituyentes-de-pueblos-originarios-representan-una-perspectiva-de-genero-que-esta-cruzada-por-una-violencia-estatal/?fbclid=IwAR0GPAG5UsfQOOPJk0h8sP7L0l1_42w0Oq_ygd3y7kkoynKeu-97d5rEk

y ha invadido militarmente los territorios con lamentables consecuencias vistas en la actualidad.

Machi Francisca Linconao
Convencional electa por escaños
reservados para el pueblo mapuche

Se tienen que derribar las dolorosas cargas que nos han impuesto a través de la Constitución y eso pasa por buscar fórmulas en las cuales se garantice la participación del pueblo organizado, para que a futuro tengamos incidencia política más allá de que si estamos en un partido político, o sea que los partidos políticos puedan existir como un actor más y que las organizaciones, las comunidades, los pueblos tengamos participación en todas las decisiones políticas relevantes.

Porque si no tenemos asegurados niveles de participación efectiva, se puede empezar nuevamente a hacer estas leyes que nos afectan a través del parlamento, va a volver al sistema político imperante.

Entonces yo creo que una cosa importante es ver la participación a futuro de todos los actores políticos en las decisiones importantes y allí se puede ver de crear estatutos para ciertos temas, o referéndums revocatorios o plebiscitos para ver los tratados de libre comercio, o sea que nunca más esto solo sea tratado por una élite. La distribución del poder es fundamental, porque si no, vamos nuevamente a ser sometidos, vamos a volver a ser un actor secundario o terciario de nuestras propias vidas.

Ingrid Conejeros
Mujer mapuche, madre de tres hijas,
educadora diferencial y comunitaria

Para poder alcanzar un estado de bienestar colectivo, se debe situar en el centro del modelo económico, político y social, la vida. Nuestro país y su actual Constitución incentiva una economía basada, principalmente, en la extracción intensiva de bienes comunes, concesiones mineras, derechos privados sobre las aguas, los mares, peces y bosques. En la Constitución que nos rige, dicho modelo conlleva la asignación privada de porciones de naturaleza para unos pocos, que se han enriquecido a costa de muchos, y eso tiene una expresión territorial que es devastadora y que el pueblo mapuche conoce de manera palpable. De esta forma, la economía capitalista y neoliberal se impuso constitucionalmente por sobre la Naturaleza y la biosfera.

Por ello urge, en una nueva constitución, definir el rol de cuidado que habrá de tener el Estado y la sociedad toda en el respeto y protección de la naturaleza, como asimismo cuidar que cualquier asignación privativa en el futuro no implique sacrificar ni personas ni territorio.

En este sentido, es clave reconocer los derechos de la naturaleza, rompiendo la visión cosificante y economicista que sitúa a la Naturaleza como una fuente de recursos inagotables, apropiables con un valor utilitario para el humano y sin ningún límite en el interés colectivo, para pasar a entenderla como un gran ser vivo con intereses propios y un valor intrínseco; es decir, poseedora de un valor moral que tiene por sí misma y no en función de otros, desde la humildad y el respeto por la diversidad.

Natividad Llanquileo
Convencional electa por escaños
reservados para el pueblo mapuche

■ ¿QUÉ SE PUEDE HACER ANTE ESTE PANORAMA?

Las mujeres indígenas rurales que habitan Chile son mujeres que afrontan las mayores desigualdades sociales y brechas de género en el país, debido a la intersección de las múltiples discriminaciones que viven por ser mujeres, indígenas y de territorios rurales. Sin embargo, son mujeres que contribuyen desde sus diversos territorios, organizaciones y comunidades para lograr el respeto de sus derechos y los derechos de sus pueblos.

Son mujeres cuyos aportes pocas veces son valorizados y visibilizados, pero que cuentan con una riqueza de conocimientos y saberes sobre sus contextos locales, sobre la gestión de sus recursos, son activas defensoras del territorio y el medio ambiente, y cuentan con grandes capacidades para asegurar la gobernanza de sus territorios y recursos. Estas capacidades y aportes poco a poco van reconociéndose en el ámbito territorial, organizacional y nacional, como se evidenció con el fuerte respaldo que obtuvieron en la presentación de sus candidaturas y durante la reciente elección de convencionales constituyentes.

En este sentido, durante el proceso constituyente que ya se inició, la participación de la mujer indígena será fundamental, no solo para avanzar en superar las brechas que enfrentan y que estas se aborden directamente con su participación; sino también para garantizar los derechos de sus pueblos y de las mujeres indígenas de acuerdo con los estándares del derecho internacional de los pueblos indígenas y los estándares del derecho internacional sobre la mujer. Así como a aportar en general a la construcción de un nuevo país; ya que actualmente los aportes y las luchas de las mujeres indígenas son transversales a todas las temáticas que puedan desarrollarse.

Así, la participación de la mujer indígena en el proceso constituyente no será solo numérica, sino que, a pesar de los obstáculos que aún deban enfrentar, esperamos sea una participación

efectiva, donde todas las mujeres sean consideradas, porque avanzar hacia el buen vivir para todos los pueblos no puede concebirse sin el bienestar de todas las mujeres.

■ RECOMENDACIONES

● RECOMENDACIONES AL ESTADO Y LOS GOBIERNOS REGIONAL Y LOCAL

- El Gobierno nacional y los Gobiernos regional y local deben asegurar espacios de participación efectiva para las mujeres indígenas rurales y reconocer sus aportes y propuestas en la gobernanza de los territorios y recursos naturales en el ámbito local, regional y nacional.
- Garantizar procesos de consulta previa, libre e informada cada que vez que se emitan políticas, leyes o proyectos susceptibles de afectar los derechos de los pueblos indígenas, con el objetivo de alcanzar un consenso o consentimiento respecto a la propuesta consultada y garantizar que dichos procesos aseguren la efectiva participación de las mujeres indígenas y se consideren impactos específicos a los derechos de las mujeres.
- Reconocer y garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas de acuerdo con los estándares internacionales y al derecho propio de los diversos pueblos indígenas que habitan Chile, reconociendo el importante rol que cumplen las mujeres indígenas en la gestión y conservación de sus territorios y recursos.
- Reconocer el rol de las mujeres indígenas como defensoras de los territorios y el medio ambiente, para brindar medidas

efectivas tanto en su protección como en la creación de una ley de protección a defensores de derechos humanos.

- Creación de políticas de reparación o resarcimiento simbólico y económico para las mujeres, en específico las mujeres indígenas, que han sufrido diversas desigualdades, violencia estatal e injusticias.

- Creación de políticas de cuidado que tengan en cuenta un enfoque de género interseccional y un enfoque de economía de cuidado; el trabajo de reproducción y de cuidados permanece invisibilizado y juega un papel fundamental en el desarrollo de las diferentes sociedades y territorios.

- Asegurar que las políticas agrarias visibilicen y consideren la feminización de la agricultura familiar; son principalmente las mujeres rurales las que están asegurando la soberanía alimentaria de sus familias, comunidades y territorios, para brindar aportes financieros, capacitación y herramientas y fortalecer su rol como productoras agropecuarias.

- Garantizar el diálogo intercultural como mecanismo de resolución de conflictos y no la violencia, represión o militarización de los territorios indígenas como respuesta a las demandas territoriales de los pueblos indígenas. Se debe resaltar el rol de las mujeres indígenas como agentes de diálogo y rechazar todo tipo de violencia, principalmente a mujeres y niños y niñas indígenas.

- Asegurar que el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública elaboren y apliquen un protocolo específico en casos de allanamiento a comunidades mapuche, en el cual se resguarden con especial atención los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

● RECOMENDACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Visibilizar los diferentes roles, aportes y contribuciones de las mujeres indígenas rurales a los distintos territorios y al país en general; así como visibilizar también las diferentes brechas y desigualdades de género que enfrentan por ser mujeres, indígenas y habitar territorios rurales.

- Contribuir al empoderamiento de las mujeres indígenas rurales. En contextos de mayor presión por los recursos naturales, las mujeres indígenas rurales deben tener mayores posibilidades de ser escuchadas para la toma de decisiones; aún sufren restricciones o tienen una menor participación en los espacios públicos, comunitarios o supracomunitarios donde se toman decisiones.

- Abstenerse de reproducir estereotipos de género, raciales o de clase que refuercen los prejuicios hacia a las mujeres indígenas rurales, así como combatir con información adecuada los discursos que criminalizan sus luchas.

● RECOMENDACIONES A OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

- Asegurar intervenciones, proyectos y capacitaciones con pertinencia cultural y enfoque de género interseccional, tomando en cuenta las marcadas desigualdades y brechas de género que enfrentan las mujeres indígenas rurales.

- Seguir fortaleciendo el rol de las mujeres indígenas en la gestión y gobernanza de sus territorios y conservación de los bienes comunes o recursos naturales.

- Considerar a las mujeres indígenas rurales como agentes de cambio en sus territorios, para reconocer su aporte en la defensa de los derechos humanos y derechos colectivos, así como en la reproducción de su cultura y supervivencia de sus pueblos.

■ BIBLIOGRAFÍA

Correa, Martín y Mella, Eduardo (2010). Las razones del illkun/enojo. Memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco. LOM/Observatorio Ciudadano/IWGIA.

Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural-RIMISP (2017). Quiénes son las mujeres indígenas en Chile. <https://www.rimisp.org/noticia/quienes-son-las-mujeres-indigenas-en-chile/>

Testimonio Ingrid Conejeros. Entrevista 8 de abril 2021.

Testimonio Verónica Quintonahuel. Entrevista 25 de marzo 2021.

Testimonio Ana Lalo Llao. Entrevista 16 de abril 2021.

Testimonio María Luisa Muñoz. Entrevista 12 de abril 2021.

Testimonio Rosa Catrileo. Transmisión en vivo en su página web: <https://www.facebook.com/dualidadconstituyente>. 18 de marzo 2021.

Testimonio Natividad Llanquileo. Declaración pública en su página web: <https://www.facebook.com/Natividad-Llanquileo-Constituyente-101645975100036>. 11 de marzo 2021.

Testimonio Machi Francisca Linconao. En: Las definiciones de la Machi Francisca Linconao: https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/debemos-estar-reconocidos-como-una-primera-nacion-las-definiciones-de-la-machi-francisca-linconao/YYXN725LA5C33G3YOZEMITRFWU/?fbclid=IwAR1sP7Yslv5j64EYV_V5O_ogWGvpEO577OeFdJMcM2jX_0ZP_iI3EktZv-Q

Censo 2017 Chile. Recuperado de: <http://www.censo2017.cl/>

Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional- Casen 2017. R
ecuperado de: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007. Datos Productores Personas Naturales (PPN). R
ecuperado de: <https://www.ine.cl/estadisticas/economia/agricultura-agroindustria-y-pesca/censos-agropecuarios>

CONADI, "Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas"
Recuperado de: <http://www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas>. Consultado: 29 de marzo 2021

CONADI/Paradigma (2010). Estudio Muestra para Evaluar la Evolución y Estado Actual de las Comunidades y Asociaciones Indígenas.



La serie **Informes/país** es una propuesta de la Iniciativa Basada en Compromisos (CBI) “Mujer rural y derecho a la tierra” de la Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra (ILC) América Latina y el Caribe. Nuestro compromiso:

Las mujeres rurales en América Latina alcanzan un mayor ejercicio de sus derechos sobre la tierra y los territorios, garantizándose la protección contra la desposesión, el desalojo y contra todas las formas de discriminación y violencia a corto, mediano y largo plazo.

www.mujertierrayterritorio.org



Mujer Rural y
Derecho a la Tierra
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

INTERNATIONAL
LAND
COALITION | AMÉRICA
LATINA Y
EL CARIBE

